



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO - 2026

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LA MERCED**

**CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA
Enero 2026**

¡Con Calidad Humana!

NIT: 890.907.241-1

Calle 49 Nro. 36-298 Ciudad Bolívar - Antioquia



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Mantenimiento se entiende como el instrumento gerencial diseñado para proporcionar acciones sistemáticas de trabajo a la E.S.E Hospital La Merced que permite garantizar la buena gestión y ejecución de los procesos que constituyen el quehacer cotidiano de la Institución, con miras a procurar el logro de la misión y la visión institucional.

Es un documento que tiene como finalidad establecer el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos, biomédicos, tecnológicos, estructura física, planta eléctrica, planta telefónica, tanques de agua, muebles, enseres y vehículos.

Con el presente plan se busca mejorar la prestación en las áreas de servicios de infraestructura física, dotación biomédica e industrial de uso hospitalario, muebles de uso administrativo y asistencial, sistemas de comunicación e informática y vehículos.

El documento incluye los objetivos, las metas, la programación de actividades, los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, necesarios para cumplir con los objetivos propios y los mencionados en la circular 29 del 13 de marzo de 1997 “Inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud”.

2. ALCANCE

El plan de mantenimiento que se desarrolla en el presente documento es de aplicación a todas las áreas administrativas, asistenciales y de apoyo de acuerdo a lo establecido en la planta de cargos de la E.S.E. Hospital La Merced, que hacen uso de los equipos biomédicos, industriales y planta física de la institución, los cuales sean necesarios para la atención de los usuarios y/o pacientes.

El director administrativo y el operario de mantenimiento serán los responsables de la ejecución del plan de mantenimiento.



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

3. OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL

- El objetivo de este plan es conservar la infraestructura, equipamiento médico, equipos industriales, equipos tecnológicos, de comunicación y muebles y enseres de uso administrativo y asistencial; en las mejores condiciones de operación, funcionalidad y seguridad, con el propósito de realizar una prestación óptima de los servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del hospital.
- Asegurar la disponibilidad y garantizar el funcionamiento eficiente de los recursos físicos para la producción o el servicio, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en los recursos para la atención en salud y contribuir a la reducción de los costos de operación de la E.S.E.
- Garantizar parámetros mínimos de calidad en la atención de la salud de los usuarios de la E.S.E HOSPITAL LA MERCED CIUDAD BOLÍVAR, que contribuya al mejoramiento de la prestación de los servicios, cumpliendo normas de seguridad y medio ambiente, prolongando la vida útil de los equipos y evitando riesgos laborales y del paciente.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el logro de la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad de su desempeño.
- Promover el desarrollo de una cultura organizacional donde prime el mejoramiento continuo de la calidad como política institucional.
- Realizar periódica y permanentemente evaluaciones de la tecnología biomédica y de las instalaciones físicas de la E.S.E., con miras a determinar áreas vulnerables que requieran un mayor nivel de atención.



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

4. MARCO LEGAL

Los fundamentos normativos del Plan de Mantenimiento Hospitalario son:

- Ley 100 de 1993: Expedida por el Congreso de la República por medio de la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones y en su art. 189, cual se regula el porcentaje de destinación del presupuesto para el Mantenimiento Hospitalario: “Los hospitales públicos y los privados en los cuales el valor de los contratos suscritos con la nación o las entidades territoriales representen más de treinta por ciento (30 %) de sus ingresos totales deberán destinar como mínimo el 5% del total de su presupuesto a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria.”
- Decreto 1769 de 1994: Expedida por el Presidente de la República, el cual tiene por objeto regular los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales les representen más de un treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales.
- Decreto 1259 de 1994: Por el cual se reestructura la Superintendencia Nacional de Salud.
- Decreto 1617 de 1995: Expedido por el Ministerio de Salud y por medio del cual se aclara el Decreto 1769 del 3 de agosto de 1994, por el cual se reglamenta el artículo 90 del Decreto 1298 de 1994, en el sentido que este acto administrativo reglamenta el artículo 189 de la Ley 100 de 1993.
- Resolución 4445 de 1996: Por medio de la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos sanitarios.

- Circular 029 de 1997 de la Supersalud: Inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Resolución 0529 de 2004: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 434 de 2001.
- Decreto 2309 de 2002: Expedido por el Presidente de la República, mediante el cual se define el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad de la Atención y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4725 de 2005: Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- Decreto 1011 de 2006: Por lo cual se establece el sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Decreto 780 de 2016: Mediante el cual se compilan y simplifican todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud, tiene como objetivo racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único.
- Resolución 3100 de 2019: Tiene como unidad mínima habilitable los servicios de salud y no es su objeto definir cada uno de los procedimientos y actividades que el prestador realiza en el marco de un servicio habilitado.

5. DEFINICIONES

MANTENIMIENTO: El Mantenimiento es un proceso mediante el cual se asegura que un activo (equipo) continúe desempeñando las funciones deseadas o para el cual fue creado. Es una estrategia planificada, con una serie de procedimientos que nos orientan a tener una solución alternativa que permita normalizar rápidamente los servicios de la Institución ante eventos adversos que puedan presentarse en los diferentes servicios ya sea de forma parcial o total.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Es el conjunto de procedimientos ejecutados para reparar una máquina que presenta fallas y deterioro en algunos de sus componentes. En otras palabras, es la ejecución de acciones para reparar elementos defectuosos debido a mal funcionamiento o rendimiento de los equipos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Consiste en la inspección periódica de máquinas y equipos, para evaluar su estado de funcionamiento e identificar fallas. Es la ejecución de acciones programadas que tienden a prevenir disfunciones y averías, para asegurar el rendimiento óptimo de los equipos.

Su propósito es prever las fallas manteniendo los sistemas en completa operación a los niveles de eficiencia óptimos.

La característica principal de este tipo de mantenimiento es la de inspeccionar los equipos y detectar las fallas en su fase inicial y corregirlas en el momento oportuno. Con un buen mantenimiento preventivo de los equipos, se obtienen experiencias en la determinación de las causas de las fallas respectivas o del tiempo de operaciones de un equipo.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO: El mantenimiento hospitalario se entiende como la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA: Se entiende por infraestructura hospitalaria los edificios, las instalaciones físicas, las redes eléctricas, de sistemas y de comunicaciones, telefónicas, hidráulicas y de vapor, redes locales, redes de conducción de gases medicinales y las áreas adyacentes a las edificaciones.



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

DOTACIÓN HOSPITALARIA: Es el equipo industrial de uso hospitalario, el equipo biomédico, los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales, y los equipos de comunicaciones e informática.

EQUIPO BIOMÉDICO: Cualquier instrumento, aparato, máquina, software, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos propuestos por el fabricante para su uso.

EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO: Hacen parte de la dotación esenciales para el funcionamiento general de la institución pertenecen a este grupo, las plantas eléctricas, los equipos de lavandería y de cocina, las calderas, las bombas de agua, las autoclaves, el equipo de seguridad, el de refrigeración y aquellos equipos relacionados con servicios de apoyo hospitalario.

EQUIPO DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA: Hacen parte del equipo de comunicaciones e informática: el equipo de cómputo, las centrales telefónicas, los equipos de radiocomunicaciones, los equipos que permiten el procesamiento, reproducción y transcripción de información y todos aquellos que conforman el sistema de información hospitalario.

6. DESARROLLO DEL PLAN

6.1. PRESUPUESTO - RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

Para la elaboración del plan de mantenimiento hospitalario para la vigencia fiscal 2026, se tuvo en cuenta la ejecución presupuestal del año inmediatamente anterior, se analizó su comportamiento y se sustenta en el certificado de asignación y ejecución de recursos descritos en la presente circular.

De conformidad con el artículo 9o del Decreto 1769 de 1994, tratándose de los hospitales públicos como es el caso de la E.S.E Hospital La Merced, los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria serán presupuestados inicialmente para cada vigencia, con base en la apropiación total de ingresos aprobados para la institución. Dichos recursos deberán ajustarse durante la vigencia de manera tal que, al adicionarse los ingresos totales, simultáneamente se adicionen los recursos destinados al mantenimiento.

tanto, este se realizará en el espacio donde estén ubicado los equipos o en su defecto se incluirá en el contrato con terceros.

6.4 RECURSOS TECNOLOGICOS: Para la ejecución del mantenimiento hospitalario no se cuenta con recursos tecnológicos para tal fin, por especialidad requerida, por ende, se debe incluir dentro de la contratación con terceros.

Los ejecutores contratistas del mantenimiento hospitalario – dotación deben contar con los recursos físicos y tecnológicos que permitan cumplir con la garantía de la calidad del servicio.

7. COMPONENTES DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento de Equipo biomédico:

- Equipos médicos
- Imágenes diagnósticas
- Laboratorio
- Otros de diagnóstico

Mantenimiento de Equipo industrial de uso hospitalario:

- Planta eléctrica
- Aires acondicionados
- Tanques de agua
- Cadena de frío
- Equipos de lavandería

Mantenimiento de Comunicación e Informática: (mantenimiento físico y lógico)

- Equipos de cómputo
- Conmutador
- Televisores
- Teléfonos
- Impresoras
- Planta telefónica

Mantenimiento de Muebles para uso Administrativo y Asistencial

- Sillas
- Mesas
- Escritorios



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

- Puertas
- Ventanas

Mantenimiento de Transporte: (Mantenimiento técnico mecánico)

- Ambulancias
- Vehículo administrativo

8. COMPONENTES DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA

Mantenimiento de la Infraestructura: (Pintura, establecimiento y reparaciones locativas)

- Edificios
- Instalaciones físicas
- Redes eléctricas, telefónicas, de sistemas y comunicaciones
- Áreas adyacentes a las edificaciones (Jardines, parques, entradas al hospital)
- Otros pertenecientes a la infraestructura

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Las fechas de realización de los mantenimientos preventivos quedarán establecidas en los cronogramas de mantenimiento anexos a los correspondientes planes.

Los reportes de mantenimiento de cada equipo serán diligenciados cada vez que se aplique el procedimiento y será firmado por el biomédico o técnico y por el jefe de enfermería y/o responsable de cada área, y finalmente serán archivados en las hojas de vida de los equipos.

Los equipos que cuenten con garantía vigente, solo podrán ser manipulados por la empresa que suministró el equipo hasta tanto se cumplan los plazos preestablecidos.

Mantenimiento Equipos Biomédicos

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	META	EVIDENCIAS
--------	------------------	--------------------	---------	-----------------------------	------	------------

¡Con Calidad Humana!

NIT: 890.907.241-1

Calle 49 Nro. 36-298 Ciudad Bolívar - Antioquia



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

Mantenimiento de equipos biomédicos	Dirección Administrativa	Contrato de prestación de servicios	Febrero 2026 Noviembre 2026	No. de mantenimientos realizados/No. de mantenimientos programados	95 %	Reportes de mantenimiento suscritos por el contratista
-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	--	------	--

La periodicidad del mantenimiento de los equipos biomédicos de la ESE Hospital La Merced será semestral, como es requerido por la normatividad actual vigente.

Calibración de Equipos

El control metrológico de los equipos se realizará en las fechas establecidas en el respectivo cronograma, a través de una empresa debidamente contratada para tal fin.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	META	EVIDENCIAS
Calibración de equipos	Dirección Administrativa	Contrato de prestación de servicios	Junio 2026	No. de mantenimientos realizados/No. de mantenimientos programados	95 %	certificado de calibración suscritos por el contratista

Como resultado del proceso metrológico se evidenciarán los stickers y certificados de calibración por equipo calibrado, además de un reporte donde se amplíen las no conformidades para la retroalimentación del personal de mantenimiento o para justificar técnicamente la baja de un equipo si es el caso.

La periodicidad de calibración de los equipos biomédicos de la ESE Hospital La Merced será anual.



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

Mantenimiento de Equipo Industrial de uso Hospitalario

El mantenimiento de este grupo de equipos se realiza en forma semestral por el personal encargado y en ocasiones por contratista externo: Planta eléctrica, aires acondicionados, tanques de agua, cadena de frío, equipos de lavandería.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	META	EVIDENCIAS
Mantenimiento de la Planta Eléctrica	Mantenimiento	Operario de Mantenimiento Contratista externo	Mayo 2026 Noviembre 2026	No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados	100 %	Reportes de mantenimiento
Mantenimiento de aires acondicionados	Mantenimiento	Contratista externo	Marzo Junio Septiembre Diciembre 2026	No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados	100 %	Reportes de mantenimiento
Mantenimiento de tanques de agua	Mantenimiento	Operario de Mantenimiento- Grupo de apoyo logístico	Febrero 2026 Agosto 2026	No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados	100 %	Reportes de mantenimiento
Mantenimiento cadena de	Dirección Administrativa	Contrato de Prestación	Febrero 2026	No. de mantenimientos	100 %	Reportes de mantenimiento

¡Con Calidad Humana!

NIT: 890.907.241-1

Calle 49 Nro. 36-298 Ciudad Bolívar - Antioquia



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

frio		de Servicios	Julio 2026	realizados/ No. de mantenimientos programados		imiento
Mantenimiento equipos de lavandería	Mantenimiento	Operario de Mantenimiento Contratista externo	Mayo 2026 Noviembre 2026	No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados	100 %	Reportes de mantenimiento

Mantenimiento de la Infraestructura

El mantenimiento de la infraestructura se realiza por el personal encargado y frente a requerimientos más complejos por contratista externo: Pintura, reparaciones locativas, redes eléctricas, telefónicas, entre otros.

Las actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo de iluminación, techos, pintura, plomería, enchapes, cubiertas, cielos rasos, pisos, redes sanitarias, redes eléctricas (alambre, tomas, extensiones, tubos, canaletas, reflectores, etc), instalación en lavamanos, sanitarios de tanque, sifones de piso, rejillas, llaves de suministro, daños en puertas y ventanas.

Estas actividades serán ejecutadas por los operarios de mantenimiento de la Entidad o personal externo, de acuerdo con la necesidad presentada por el área y/o servicio.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	META	EVIDENCIAS
--------	------------------	--------------------	---------	-----------------------------	------	------------

¡Con Calidad Humana!

NIT: 890.907.241-1

Calle 49 Nro. 36-298 Ciudad Bolívar - Antioquia



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

Paredes, Cielos, techos, canoas, ventanas, puertas, y en general	Mantenimiento	Operario de Mantenimiento Contratista externo	Anual y Cada que se presente la necesidad	No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados	100 %	Reportes de mantenimiento
Mantenimiento correctivo de instalaciones físicas	Dirección Administrativa	Operario de Mantenimiento Contratista externo	Anual y Cada que se presente la necesidad	No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos solicitados	90 %	Formatos de solicitud de mantenimiento

Mantenimiento de Equipos de Comunicaciones e Informática

El mantenimiento de los equipos informáticos se realizará en las fechas establecidas en el respectivo cronograma, a través de los tecnólogos en sistemas de la Entidad o una empresa externa.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE FUNCIONARIO Y/O TIPO CONTRATO	PERIODO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	META
Mantenimiento Preventivo de la Plataforma Informática	Dirección Administrativa	Contrato de prestación de servicios	Abril 2026 Octubre 2026	No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados	90%
Mantenimiento Correctivo de la Plataforma	Sistemas Dirección Administrativa	Afiliados participantes Sistemas Contrato de	Cada que se presente la necesidad	No. de mantenimientos realizados/ No. de	80%

¡Con Calidad Humana!

NIT: 890.907.241-1

Calle 49 Nro. 36-298 Ciudad Bolívar - Antioquia



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

Informática		prestación de servicios y suministro	ad	mantenimientos solicitados	
Mantenimiento del Software	Dirección Administrativa	Contrato de prestación de servicios para el soporte y actualización del sistema administrativo y financiero Xenco	Cada que se presente la necesidad	No. de mantenimientos realizados/No. de mantenimientos solicitados	90%
Actualización de licencia antivirus y malware	Dirección Administrativa	Orden de Prestación de Servicios	Octubre 2026	No. de actualizaciones realizadas/No. de actualizaciones programadas	100%

El mantenimiento de los equipos de comunicaciones se realizará dos veces en el año por contratista externo.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	META
Mantenimiento de la planta telefónica	Dirección Administrativa	Contrato de prestación de servicios	Marzo 2026 Septiembre 2026	No. de mantenimientos realizados/No. de mantenimientos programados	100%

Mantenimiento de muebles para uso administrativo y para usos asistenciales

¡Con Calidad Humana!

NIT: 890.907.241-1

Calle 49 Nro. 36-298 Ciudad Bolívar - Antioquia



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

Para el mantenimiento de muebles para uso administrativo como sillas y escritorios y para usos asistenciales como camas, camillas, atriles, escalerillas, etc; se realizarán acciones preventivas y correctivas, las cuales, serán ejecutadas por los operarios de mantenimiento de la entidad y otras serán contratadas dependiendo de su complejidad anual.

ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	META
Mantenimiento de muebles	Dirección Administrativa	Mantenimiento Contrato de prestación de servicios	Cada que se presente la necesidad	No. de mantenimientos realizados/No. de mantenimientos programados	100 %

Mantenimiento de Automotores

La Institución cuenta con los vehículos que a continuación se relacionan para los cuales su mantenimiento es contratado por prestación de servicios.

El mantenimiento preventivo tanto para vehículos asistenciales (ambulancias) como administrativos se realiza cada tres meses, sean preventivos o correctivos se coordina con el personal contratado para realizarlos.

No.	NOMBRE DEL VEHÍCULO	PLACA	ESTADO
1	AMBULANCIA CHEVROLET DIMAX	ODT 797	BUENO
2	AMBULANCIA CHEVROLET DIMAX	OKC 183	BUENO
3	AMBULANCIA CHEVROLET COLORADO	KVQ 055	BUENO



PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2026

METAS

- Cumplir con la programación de mantenimientos preventivos y correctivos oportunos durante la ejecución del Plan de Mantenimiento 2026.
- Atender las solicitudes que se presenten en los diferentes servicios en el menor tiempo posible garantizando el buen estado de los equipos.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud manteniendo la dotación hospitalaria y la infraestructura de la institución en óptimo estado.
- Mantener en óptimas condiciones los recursos físicos inmersos en este plan de mantenimiento cumpliendo con la programación de mantenimientos preventivos y correctivos oportunos.

10. ANEXOS

1. Mantenimiento Equipo Biomédico.
2. Mantenimiento Equipo Industrial, redes, cadena frío, extintores.
3. Mantenimiento Infraestructura
4. Mantenimiento Comunicación y Plataforma Informática
5. Mantenimiento Muebles y Enseres
6. Mantenimiento Vehículos Transporte

MARIA ESTELA ACUÑA TERÁN
Gerente